

INFORME DE **GOBIERNO CORPORATIVO**

FINANCIERA
FIC

— AÑO —
2025
—

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.	DEFINICIÓN Y DIRECTIVAS PARA UN ENTORNO FAVORABLE DEL GOBIERNO CORPORATIVO.....	3
2.	ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.....	3
2.1.	CAPITAL DE FINANCIERA FIC S.A.E.C.A.	3
2.2.	CLASES DE ACCIONES Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS	3
2.3.	LOS ACUERDOS EN LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS EN EL EJERCICIO 2025 Y LOS VOTOS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES PARA CADA ACUERDO	4
2.3.1.	Convocatoria de asambleas según el orden del día.....	4
2.4.	POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA	5
3.	ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL.....	5
3.1.	INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN	5
3.1.1.	COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO: Cargos y fechas de nombramiento	5
3.1.2.	CONFORMACIÓN DE LA PLANA EJECUTIVA.....	5
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PERFIL DE LA PLANA EJECUTIVA	6
3.2.	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PERFIL DE LA PLANA EJECUTIVA DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.....	6
3.2.1.	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.....	6
3.2.2.	DIRECTORIO	6
3.2.3.	GERENCIA GENERAL.....	7
3.2.4.	PLANA EJECUTIVA	7
3.2.5.	COMITÉS.....	7
3.3.	CESES PRODUCIDOS DURANTE EL PERIODO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	9
4.	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	9
4.1.	POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS	9
4.2.	METODOLOGÍA Y SISTEMA DE CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS	10
4.2.1.	RIESGO CREDITICIO	10
4.2.2.	RIESGO AMBIENTAL & SOCIAL	10
4.2.3.	RIESGO FINANCIERO (MERCADO Y LIQUIDEZ).....	11
4.2.4.	RIESGO OPERACIONAL.....	11
4.2.5.	PREVENCIÓN DE LA/FT	12
5.	AUDITORÍA EXTERNA	12
5.1.	MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO	12
6.	OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	13

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DEFINICIÓN Y DIRECTIVAS PARA UN ENTORNO FAVORABLE DEL GOBIERNO CORPORATIVO

El Gobierno Corporativo es un sistema compuesto por políticas, normas y órganos internos y externos que gobiernan, dirigen y controlan la gestión y administración de la entidad. Las normas delimitan los mínimos derechos, deberes y obligaciones que deben establecerse para cada uno de los integrantes de la entidad, como los Accionistas, el Directorio, la Gerencia General, la Plana Ejecutiva y los Comités, los cuales dirigen y controlan la gestión y administración de una Entidad.

Las medidas de buen gobierno corporativo son de fundamental importancia para la apropiada gestión, evaluación y monitoreo de los riesgos inherentes al desenvolvimiento cotidiano de la entidad y se constituyen en un pilar fundamental para:

- a- Promover la eficacia, integridad, estabilidad y buen funcionamiento de la entidad.
- b- Preservar y consolidar la confianza del público en la entidad.
- c- Promover la competencia y la capacidad de gestión, al tiempo de fomentar la prudencia en la gestión por parte de los miembros del Directorio y Plana Ejecutiva de la entidad.
- d- Identificar, medir, controlar, monitorear y gestionar los riesgos con la diligencia debida.
- e- Establecer los objetivos de la entidad, determinando los medios y canales institucionales para alcanzar las metas propuestas y facilitar el adecuado seguimiento y control de las operaciones.

Estas medidas de buen Gobierno Corporativo se enuncian en la Resolución Nro. 16/22 y su modificatoria, emitidas por el Banco Central del Paraguay y Financiera FIC S.A.E.C.A. aplica.

2. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD

2.1. CAPITAL DE FINANCIERA FIC S.A.E.C.A.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO POR ESTATUTOS SOCIALES	GS. 300.000.000.000
CAPITAL SUSCRITO E INTEGRADO	GS. 147.650.000.000

El capital social asciende a la suma de Gs. 300.000 millones y el capital suscrito e integrado a **Gs. 147.650 millones**, representado por 14.765 acciones por un valor nominal de Gs. 10 millones cada una.

El capital integrado de la Entidad deberá mantenerse y ajustarse periódicamente a requerimiento de la misma y en conformidad al capital mínimo exigido por la Ley 861/96, sus leyes modificatorias y las resoluciones dictadas por el Banco Central del Paraguay.

2.2. CLASES DE ACCIONES Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Accionista	Cantidad de Acciones	Valor por Acción en Gs.	Valor total en Gs.	% de participación en votos
Miguel Ángel Ortega Echeverría	7.335	10.000.000	73.350.000.000	49,82%
Luis Ortega Echeverría	7.383	10.000.000	73.830.000.000	50%
María Verónica Ortega Morínigo	47	10.000.000	470.000.000	0,18%
Total	14.765	-	147.650.000.000	100,00%

De las 14.765 acciones, 3.300 corresponden a acciones preferidas y 11.465 a acciones ordinarias. Las acciones preferidas otorgan 5 votos y las ordinarias 1 voto.

La Sociedad no reconoce más de un solo representante por cada acción, en casos de copropiedad de las mismas. Un título podrá representar más de una acción.

2.3. LOS ACUERDOS EN LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS EN EL EJERCICIO 2025 Y LOS VOTOS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES PARA CADA ACUERDO

2.3.1. Convocatoria de asambleas según el orden del día

Temas tratados y aprobados por unanimidad del 100% en las Asambleas Ordinarias y extraordinarias del 2025.

Nº	Tipo de Asamblea	Fecha	Orden del Día	Temas Aprobados
18	Ordinaria	25/04/2025	1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y de la Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2024.- 3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 4) Elección de Directores titulares y suplentes. Designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio. 5) Remuneración de Directores titulares y Síndico Titular para el ejercicio 2025. 6) Destino del resultado económico del ejercicio 2024. 7) Emisión e integración de acciones. 8) Elección de un accionista para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.	Los puntos tratados fueron aprobados por unanimidad (100%)
-	Extraordinaria	21/07/2025	1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea 2. Autorización al Directorio para la emisión de Bonos Subordinados. 3. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.	Los puntos tratados fueron aprobados por unanimidad (100%)

*En referencia al punto 6 del acta de la Asamblea Ordinaria celebrada el 25/04/2025, se ha considerado el Plan de Crecimiento presentado al BCP. En consecuencia, la suma de Gs. 13.880.000.000 (guaraníes trece mil ochocientos ochenta millones), correspondiente al resultado económico del ejercicio 2024, será aplicada de la siguiente manera:

Resultado Económico 2024	5.156.546.159
A Reserva Legal	-1.279.053.104
A otras reservas	-7.493.055
Resultado Neto	3.870.000.000
A capitalizar de Resultado	3.870.000.000
De Aporte Irrevocable	10.000.000.000
De Otras Reservas	10.000.000
Total a Capitalizar	13.880.000.000

2.4. POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA

En la Asamblea Ordinaria N°18, celebrada el 25 de abril de 2025, se resolvió que las remuneraciones de los Directores y del Síndico sean determinadas conforme en el Código de Gobierno Corporativo, sobre la base y criterios congruentes con la política empresarial, los objetivos, la estrategia a largo plazo y el entorno de control de la entidad, según los estándares mínimos para un Buen Gobierno Corporativo. El régimen de compensación de la Plana Ejecutiva es definido por el Directorio de acuerdo con la trayectoria profesional, funciones y responsabilidades que cumplen cada uno de ellos y son percibidas de manera fija y mensual. Además, los miembros de la Plana Ejecutiva y colaboradores poseen un reconocimiento económico anual por la gestión realizada. Los montos son establecidos en el presupuesto general del ejercicio.

3. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL

3.1. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

3.1.1. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO: Cargos y fechas de nombramiento

Los miembros de la plana directiva fueron nombrados por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N°16 de fecha 25/04/2025.

**Las fechas de primer nombramiento corresponde a la asignación al cargo actual según detalle.*

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE 1° NOMBRAMIENTO	FECHA DE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN	PERFIL
PRESIDENTE	Luis Ortega Echeverría	27/04/2015	25/04/2025	Asamblea General Ordinaria	Empresario
VICEPRESIDENTE	María Verónica Ortega Morínigo	27/04/2015	25/04/2025	Asamblea General Ordinaria	Lic. en Administración de Empresas
DIRECTOR TITULAR	Cora Myriam Montorfano de Blanco	27/04/2022	25/04/2025	Asamblea General Ordinaria	Economista
DIRECTOR TITULAR	Eduardo Daniel De Gásperi Camacho	29/04/2019	25/04/2025	Asamblea General Ordinaria	Abogado
DIRECTOR TITULAR	Luis Fernando Ortega Sosa	08/05/2024	25/04/2025	Asamblea General Ordinaria	Magister en Administración de Empresas
DIRECTOR SUPLENTE	Miguel Ángel Ortega Morínigo	27/04/2022	25/04/2025	Asamblea General Ordinaria	Lic. en Administración de Empresas
DIRECTOR SUPLENTE	Miguel Ángel Ortega Echeverría	30/03/2021	25/04/2025	Asamblea General Ordinaria	Empresario
SÍNDICO TITULAR	Manuel Benjamín Gamarra Stark	08/05/2024	25/04/2025	Asamblea General Ordinaria	Contador
SÍNDICO SUPLENTE	Cristhian José María Calabré Serafini	08/05/2024	25/04/2025	Asamblea General Ordinaria	Contador

3.1.2. CONFORMACIÓN DE LA PLANA EJECUTIVA

ÁREA	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE NOMBRAMIENTO EN EL CARGO	PERFIL
GERENCIA GENERAL	María del Carmen Guadalupe Fernández Colman	01/02/2022	Máster en Administración y Dirección de Empresas
OPERACIONES	Raúl Segundo Carmona	17/11/2025	Estudiante
TALENTO HUMANO	Claudia Marlene Galeano Báez	17/07/2023	Máster en Gestión Estratégica de RRHH
FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	Francisco Solano Bogado	23/05/2022	Contador, Especialista en Contabilidad Superior y Auditoría. Máster en Finanzas
RIESGO INTEGRAL	María Felisa Santa Cruz	01/12/2025	Contador Público
CRÉDITOS	Daniel Sosa Espinoza	18/10/2021	Magister en Administración y Dirección de Empresas
COMERCIAL	Marcelo Andrés Cortazar	17/11/2025	Licenciado en Administración

CUMPLIMIENTO	Matías Julián Ramírez Rolón	03/08/2020	Licenciado en Administración
CONTROL INTERNO	Jhonathan Alfonso Quiñonez Arévalos	01/06/2023	Contador Público
CONTABILIDAD	Oscar López Rodríguez	13/04/2015	Contador Público
SEGURIDAD CORPORATIVA	Victor Jacquet	09/01/2025	Licenciado en Ciencias Informáticas
ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD	María Angela Soto	19/05/2025	Doctora en Administración
ASESORÍA JURÍDICA	Leticia Rossana Abad Carrasela	03/06/2024	Abogada
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Mario Fernando Medina	10/01/2025	Ingeniero en Informática

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PERFIL DE LA PLANA EJECUTIVA

El proceso de selección de la Plana Ejecutiva se lleva a cabo en forma conjunta, entre los miembros del directorio, la gerencia general y la gerencia de talento humano, en donde se evalúa la formación académica, conocimientos técnicos, habilidades personales y otras competencias para el desempeño del cargo.

3.2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PERFIL DE LA PLANA EJECUTIVA DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

El Gobierno Corporativo de Financiera FIC S.A.E.C.A., se encuentra compuesto por la Asamblea General de accionistas, Directorio, Gerencia General, Plana Ejecutiva y Comités, los cuales detallan las principales funciones y atribuciones en los siguientes puntos:

3.2.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Es el órgano supremo de la financiera y está integrada por los accionistas inscriptos en el libro de accionistas, reunidos conforme a las prescripciones de los Estatutos Sociales.

Se reúnen ordinaria y extraordinariamente las veces que sea necesario según lo estipulado en los estatutos sociales. La Asamblea ordinaria es realizada dentro de los primeros 4 meses posteriores al cierre del ejercicio financiero anual.

Función y competencia: Son atribuciones de la asamblea ordinaria, además de las ya fijadas por la ley en el código civil; **a)** Aprobar la distribución y aplicación de las utilidades; **b)** Fijar la remuneración de los miembros del directorio y síndico; **c)** Fijar las responsabilidades del directorio, del síndico, así como su remoción; **d)** Emisión de acciones.

Son atribuciones de la asamblea extraordinaria; **a)** Modificación de los estatutos; **b)** Aumento, reducción y reintegración del capital; **c)** Rescate, reembolso y amortización de acciones;

d) Fusión y disolución de la sociedad; **e)** Emisión de bonos.

3.2.2. DIRECTORIO

Es el órgano de administración de la Entidad, al que le corresponde la representación, la dirección y supervisión de ésta, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

Los miembros del directorio son electos por La Asamblea General.

Funciones y responsabilidades: **a)** Mantener una estructura apropiada para la Entidad; **b)** Aprobar y vigilar los objetivos estratégicos; **c)** Aprobar las estrategias de riesgo y políticas asociadas; **d)** Establecer estándares éticos a la Entidad; **e)** Seleccionar, Monitorear y si es necesario reemplazar parcial o totalmente a la plana Ejecutiva; **f)** Asegurar que la auditoría interna cumpla con su cometido.

3.2.3. GERENCIA GENERAL

Es responsable por la ejecución financiera y comercial de la sociedad, que será determinada por el Directorio, cuidando en todo momento de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas por los Órganos de control en normas legales, regulatorias, fiscales e impositivas.

Funciones y responsabilidades: Dirigir y comunicar a toda la organización sobre los planes del negocio, así como los objetivos y estándares de conducta profesional que guiarán a la organización.

3.2.4. PLANA EJECUTIVA

Es la conformada por la Gerencia General y las áreas de reportes, quienes tienen facultades resolutivas en el plan estratégico y operativo de la Entidad, cuya ejecución, son los aprobados por los estatutos, asamblea general u órgano directivo.

Funciones y responsabilidades: Presentar regularmente los resultados financieros y operativos, y su ejecución en comparativa con el presupuesto o planes del negocio realizados anualmente.

3.2.5. COMITÉS

NOMBRE DEL COMITÉ	OBJETIVO	MIEMBROS	PRINCIPALES ATRIBUCIONES	PERIODICIDAD
COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LA/FT	Brindar apoyo al Oficial de Cumplimiento en la adopción y cumplimiento de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.	• Dos Directores. • Oficial de Cumplimiento (Coordinador). • Gerente General. • Gerente de Riesgo Integral. • Gerente de Créditos. • Gerente Comercial. • Gerente de Operaciones.	• Solicitar al Directorio la aprobación de procedimientos internos referidos a la detección y comunicación de operaciones sospechosas. • Aprobar la remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas a la SEPRELAD. • Implementar y verificar los procedimientos internos para que los empleadores, administradores, colaboradores conozcan y cumplan la normativa de prevención de LA/FT. • Controlar y dar seguimiento al Plan Anual de trabajo del Oficial de Cumplimiento. Asimismo, dar seguimiento a los temas tratados en sesiones anteriores, cuando correspondan. • Los temas deliberados, el resultado de las decisiones, así como la postura asumida por cada uno de sus miembros, se asentarán en un Acta debiendo consignarse las firmas de todos los integrantes que hayan participado. • Solicitar al Directorio la realización de auditorías respecto de la implementación de las políticas y procedimientos desarrollados por la Entidad en materia de prevención de LA/FT, acorde al plan de Auditoría Interna.	Mensual o de manera extraordinaria cuando se considere necesario.
COMITÉ DE AUDITORÍA	Es un órgano interno del Directorio con funciones de supervisión, informe, asesoramiento y propuesta, así como aquellas otras que en el ámbito de sus competencias le atribuyan la Ley o Política de Auditoría Interna. El Objetivo del Comité es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Directorio, respecto a la definición de Políticas, diseño de procedimientos, implementación, supervisión del control interno de la entidad para servir de soporte en la toma de decisiones de manera oportuna.	• Dos Directores (Obligatorio). • Directores Invitados. • Gerente de Auditoría Interna. • Gerente General (Invitado permanente).	• La Supervisión del cumplimiento del programa del trabajo anual y de las demás tareas propias del área de Auditoría Interna. • Impartir instrucciones al área de Auditoría Interna para desarrollar acciones de emergencia. • Disponer o autorizar exámenes extraordinarios. • Proponer la designación y contratación de auditores externos. • Servir de enlace entre el Directorio, la Superintendencia de Bancos y los Auditores externos, manteniendo informado de los avances de los mismos y en particular, participando en la reunión final con el equipo de inspección y/o los auditores. • Tomar conocimiento de los informes del área de Auditoría Interna, antes de la respectiva sesión del Directorio, a fin de tomar parte activa en el debate dentro de dicho organismo. • Evaluar la cuantía y calidad de los recursos humanos y materiales asignados al Área de Auditoría Interna • Toda otra que le encomiende el Directorio de la Entidad.	Bimestral o de manera extraordinaria cuando se considere necesario.

COMITÉ CAPA	Asegurar que la organización, implemente, supervise, y mantenga adecuada estructura de gestión de riesgos financieros, cumpliendo con lo establecido en las normativas internas y de entes reguladores para la administración de activos y pasivos.	• Director Titular • Gerente General • Gerente de Finanzas y Negocios Internacionales. • Gerente de Riesgo Integral.	• Efectuar el seguimiento de la evolución del riesgo en términos de VaR. • Gestión y establecimiento de límites de exposición, y niveles de riesgos, en base a los reportes de información gerencial recibidos. • Seguimiento de los niveles de riesgos asumidos por la Financiera en términos de riesgo de interés, riesgo de liquidez y riesgo de cambio, prestando atención al consumo de los límites establecidos. • Formular lineamientos generales para dirigir la toma de fondos y la inversión. • Asegurar que las estrategias financieras se cumplan. • Analizar, implementar y dar seguimiento al Plan de Contingencia de Liquidez.	Mensual o de manera extraordinaria cuando se considere necesario
COMITÉ DE CRÉDITOS	Comprende la misión de servir de apoyo al Directorio, en su función de análisis, control y el establecimiento de las políticas generales de la Financiera, relativa a Créditos.	• Dos Directores Titulares. • Gerente General. • Gerente Comercial. • Gerente de Créditos. • Gerente de Asesoría Jurídica. • Analista de Créditos: Participación opcional.	• Analizar y aprobar Créditos, con base a las políticas establecidas en materia de su competencia. • Promover el establecimiento de políticas, normas, procedimientos y acciones, que permitan el desarrollo de los negocios en general. • Dar seguimiento al comportamiento de la Cartera Activa, con base en las políticas de negocios establecidas.	Frecuencia establecida según la necesidad con periodos máximos de hasta 15 días.
COMITÉ DE TECNOLOGÍA Y DE SEGURIDAD	Su principal objetivo consiste en dirigir la planificación y ejecutar el monitoreo de los servicios de tecnología de información, así como sus actividades	• Un Director Titular. • Gerencia General. • Gerente de Tecnología. • Gerente de Finanzas y Negocios Internacionales. • Gerente de Operaciones. • Gerente de Auditoría Interna. • Auditoría informática. • Gerente de Créditos. • Gerente Comercial. • Jefe de Seguridad Corporativa.	• Evaluar, orientar y supervisar el marco de gobierno de las áreas de Tecnología y Seguridad. • Autorizar planes, presupuestos, recursos y temas relacionados al gobierno de las áreas de Tecnología y Seguridad. • Dirigir la planificación y ejecutar el monitoreo de los servicios de las áreas de Tecnología y Seguridad, así como sus actividades. • Ser informados y tomar decisiones con respecto al marco de gestión, la estrategia, los presupuestos, proveedores, seguridad, proyectos, soluciones, cambios, disponibilidad y rendimiento, y continuidad de los servicios de las áreas de Tecnología y Seguridad. • Ser informados con respecto a temas relacionados a los recursos humanos, acuerdos de servicios, operaciones, solicitudes e incidentes de servicios, problemas, servicios de seguridad, revisiones independientes, supervisión y monitoreo de control interno y requerimientos externos de las áreas de Tecnología y Seguridad.	Mensual o de manera extraordinaria cuando se considere necesario.
COMITÉ DE RIESGO INTEGRAL	Asegurar que la organización, implemente, supervise y mantenga una adecuada vigilancia por parte de la Plana Ejecutiva, de una gestión integral de riesgo que identifique, mida, controle y monitoree todos los riesgos a los que la entidad se expone.	<u>Miembros titulares:</u> • Un Director Titular. • Gerente General. <u>Miembros invitados:</u> • Gerente de Riesgo Integral. • Gerente de Créditos. • Gerente Comercial. • Gerente de Finanzas y Negocios Internacionales. • Gerente de Asesoría Jurídica • Gerente de Operaciones • Gerente de Tecnología • Jefe de Seguridad Corporativa • Jefe de Riesgo de Crédito • Jefe de Riesgo Operacional • Jefe de Riesgo Financiero	• Analizar todas las estrategias de riesgo a nivel agregado y por tipo de riesgo y emitir las correspondientes recomendaciones al Directorio, así como sobre el apetito por el riesgo. • Analizar todas las estrategias de riesgo a nivel agregado y por tipo de riesgo y emitir las correspondientes recomendaciones al Directorio, así como sobre el apetito por el riesgo. • Vigilar que la Plana Ejecutiva cuente con procesos para fomentar el cumplimiento de las políticas de riesgo aprobadas. • Controla la gestión de Riesgo de Crédito en base al comportamiento de la cartera de préstamos. • Evaluar y aprueba la política de Riesgo Operacional. • Controla la gestión de Riesgo Operacional con respecto a los eventos de riesgo operativo. • Evalúa y aprueba las políticas para la identificación y administración de los riesgos financieros implementando las acciones necesarias relacionadas a: - Riesgo de liquidez. - Riesgo cambiario. - Riesgo de tasas. • Evaluación de informes del Comité de Activos y Pasivos.	Mensual o de manera extraordinaria cuando se considere necesario

COMITÉ DE CONTINUIDAD DE NEGOCIOS	Administra el Plan de Continuidad de Negocios (PCN) a fin de no exponer a la entidad a interrupciones prolongadas de servicios, fallas en los sistemas, disponibilidad de los activos de información y el consecuente riesgo reputacional, debido a la inoperatividad de productos y servicios.	• Director (invitado). • Gerente General (Líder del PCN). • Gerente de Operaciones (Coordinador del PCN). • Jefe de Administración y SSGG (responsable de Recuperación Administrativa). • Gerente de Tecnología (responsable de Recuperación Tecnológica). • Gerente de Finanzas y Negocios Internacionales. • Gerente de Administración y Contabilidad. • Gerente de Créditos. • Gerente Comercial. • Jefe de Marketing y Experiencia del Cliente. • Gerente THU. • Jefe de Seguridad Corporativa. • Oficial de Cumplimiento. • Gerente de Auditoría Interna. • Gerente de Asesoría Jurídica. • Riesgo Operacional. • Oficial de Cumplimiento.	• Dirigir la política comunicacional durante la declaración de crisis. • Tomar las medidas necesarias que permitan asegurar la continuidad de los servicios y procesos críticos afectados, en caso de que el evento acontecido genere un escenario no contemplado en el PCN. • Evaluar el incidente, contingencia o situación de riesgos y sugerir al Líder del PCN, la activación el PCN. • Reunirse tras la realización pruebas de los Planes de Contingencia para validar el informe de resultados de manera a comprobar su utilidad y detectar o subsanar deficiencias. • Reunirse tras la vuelta a la normalidad luego de una crisis para evaluar la actuación ante la crisis, analizar las deficiencias o carencias y proponer planes de acción para prevenir situaciones similares. • Dar por concluida la situación de emergencia general y decidir la vuelta a la normalidad. • Informar al Directorio los puntos tratados en cada sesión, debiendo labrarse las respectivas actas. • Revisar y definir la actualización del PCN, en especial de los escenarios abordados y pendientes de abordar; y de los planes de recuperación.	Se reunirá en forma anual sin perjuicio de sesionar las veces que las necesidades lo ameriten.
COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	Asegura que el Directorio, implemente, supervise y mantenga una adecuada vigilancia sobre las obligaciones y responsabilidades establecidas, en la Resolución 16/2022 del Banco Central, en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la entidad y sobre otras actividades competentes a la gestión propia del Gobierno Corporativo.	• Presidente de la entidad • Vicepresidente de la entidad • Directores Titulares • Síndico • Gerente General • Auditor Interno • Gerente de Riesgo Integral	• Verificar la adecuada gestión sobre las definiciones realizadas en la Resolución 16/2022 del Banco Central. • Verificar la adecuada gestión sobre las definiciones realizadas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la entidad. • Verificar la adecuada gestión sobre las actividades de sustentabilidad Corporativa como Responsabilidad social. • Evaluar el cumplimiento sobre las actualizaciones de las políticas de la entidad. CDLI: Interna • Establecer la información mínima requerida por el Directorio y su periodicidad, para la adecuada evaluación y toma de decisiones correspondiente.	De forma anual

3.3. CESES PRODUCIDOS DURANTE EL PERIODO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Durante el periodo 2025 se dio el cese de las siguientes personas:

- José Rodríguez – Gerente de Operaciones
- Paul Gastón – Gerente de Riesgo Integral
- Mario González – Gerente Comercial
- Pedro Larroza – Gerente de Tecnología

4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

4.1. POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS

La Gestión Integral de Riesgos, es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar todos los riesgos, a los cuales la Entidad se encuentra expuesta, en el marco del conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones, establecidos por la Entidad para este propósito.

En Financiera FIC S.A.E.C.A. la Gestión de Riesgos, es un proceso transversal que incluye políticas, procesos, metodologías y herramientas orientados a mitigar la ocurrencia de eventos adversos y fortalecer de esta manera, el logro de las diferentes metas de la Entidad.

La Gerencia de Riesgo Integral, tiene la responsabilidad de apoyar al Directorio y a la Gerencia General en el cumplimiento de la Gestión Integral de Riesgos en base a las exigencias establecidas

en la Resolución 16/2022 emitida por el Banco Central del Paraguay. La Gerencia de Riesgo Integral lidera la Gestión Integral de Riesgos, con el apoyo de Jefes de Riesgo especialistas, como Jefe de Riesgo de Crédito, Jefe de Riesgo Financiero y Jefe de Riesgo Operacional. El área además cuenta con analistas que permiten gestionar los distintos tipos de riesgos a los cuales se enfrenta la entidad en su actividad comercial.

4.2. METODOLOGÍA Y SISTEMA DE CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS

4.2.1. RIESGO CREDITICIO

Las políticas de créditos son propuestas por el área de Créditos, presentadas para la conformidad y recomendación de la Gerencia General y son elevadas por ésta al Directorio, para su aprobación y fijación de los límites para operar.

El principio fundamental de la política de créditos es el tratamiento del riesgo crediticio, en donde no se admiten funciones separadas, siendo sus líneas de actuación: El análisis, la decisión, la instrumentación de las operaciones, de acuerdo con las condiciones de aprobación para su contabilización, el seguimiento y la recuperación de los créditos otorgados.

Además, Financiera FIC S.A.E.C.A., ha dispuesto áreas en sectores que corresponden a tipos de productos y perfil del riesgo del cliente, categorizados en Banca de Personas y Banca Empresas. En ambos segmentos, el análisis es realizado utilizando formatos preestablecidos, según el tipo de negocio a ser financiado.

En la Banca Personas, el proceso de verificación y análisis es realizado en base a parámetros previamente elaborados, los cuales se encuentran establecidos en la política de créditos, de cierta manera se trata de un proceso más estándar de revisión.

En lo que respecta a Banca Empresas, se cuenta con un formato de análisis que busca realizar la revisión integral del cliente que solicita la asistencia, basados en las condiciones establecidas en la Resolución 1/07 y la experiencia del equipo de analistas, quienes aplican sus conocimientos en el análisis de créditos a pequeñas, medianas y grandes empresas.

Cabe destacar el fortalecimiento del área de Cobranzas y Recuperaciones, con la ampliación de su estructura, con personal técnico e idóneo para la gestión que conlleva el área. Así también, hemos logrado implementar automatizaciones en el sistema y mejora en las políticas y procedimientos que permiten realizar un mejor monitoreo, control y seguimiento de la cartera total activa, a fin de detectar y diseñar de forma anticipada estrategias de solución que nos permitan mantener niveles óptimos de morosidad.

4.2.2. RIESGO AMBIENTAL & SOCIAL

Financiera FIC S.A.E.C.A., reconociendo la importancia de acompañar de manera sostenible el crecimiento de los principales sectores que financia para el desarrollo económico y social del país, pone en marcha la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Social, la misma se adecua a los lineamientos estipulados en la “Guía para la Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales para las entidades reguladas y supervisadas por el BCP”, aprobada a través de la Resolución N°8 de fecha 22 de noviembre del 2018 emitida por el Directorio de Banco central del Paraguay (BCP).

Este riesgo tiene como objetivo reducir y gestionar de manera adecuada la exposición de la Financiera a los riesgos crediticios derivados de los Riesgos

Ambientales y Sociales, permite identificar, evaluar, mitigar y monitorear los posibles impactos relacionados a las actividades desarrolladas por los clientes y establecer medidas de mitigación.

La metodología implementada, consiste en un proceso de debida diligencia integrado al proceso de análisis crediticio, se enfoca en una matriz de riesgos con base a una estimación que supone una

actividad a financiar y una determinación de la exposición de nuestra entidad, esto permite determinar el grado de supervisión más adecuado y establece condicionantes para la mitigación de los riesgos identificados.

4.2.3. RIESGO FINANCIERO (MERCADO Y LIQUIDEZ)

El Comité de Activos y Pasivos (CAPA), tiene la responsabilidad sobre el monitoreo del riesgo financiero, considerando el riesgo de mercado y el riesgo de liquidez.

La Política de Riesgo Financiero contiene objetivos claros y definidos para la evaluación de los riesgos de liquidez y los riesgos de mercado (tasa de interés y tipo de cambio). El área de Riesgo Financiero se encarga de medir y evaluar el riesgo, mediante la instrumentación de herramientas técnicas de acuerdo con los límites y alertas establecidos en las políticas, los mismos son propuestos por el CAPA y autorizados en el Comité de Riesgo Integral.

La entidad lleva un seguimiento diario sobre el comportamiento de la liquidez, por medio del informe diario de LCP (liquidez a corto plazo). Se utiliza el gap o brecha de liquidez para el seguimiento de la liquidez estructural, favoreciendo una adecuada estructura de balance para identificar oportunamente cualquier descalce significativo en el plan de captación y desembolsos de la entidad. A tal efecto, mediante Políticas y Procedimientos internos se definen parámetros de medición y seguimiento a efectos de determinar Liquidez en Riesgo con relación al Patrimonio Efectivo de la Entidad.

La herramienta estándar utilizada por Financiera FIC S.A.E.C.A. para la medición de riesgo de mercado, es el Valor en Riesgo (Value at Risk o VaR) para posiciones en Moneda Extranjera y el Gap o brecha de sensibilidad para el Riesgo de interés Estructural.

La herramienta VaR se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de “1 día” y “30 días” con ponderadores econométricos. Se utiliza como herramienta principal estándar el modelo de simulación histórica.

4.2.4. RIESGO OPERACIONAL

El Directorio de Financiera FIC S.A.E.C.A. apoya la Gestión de Riesgo Operacional, en cumplimiento a la Resolución Nro. 4, Acta Nro. 67 de Fecha 27/12/2012 del Banco Central del Paraguay.

Entendiendo el Riesgo Operacional como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de la información, en las personas o por ocurrencia de eventos externos adversos, y con el fin de avanzar con la cultura de Riesgo Operacional, se han desarrollado e implementado en la Entidad políticas, procedimientos y herramientas para la identificación, medición, control y monitoreo de estos riesgos, con la aprobación de la Gerencia General y el Directorio.

La metodología establecida para la Administración del Riesgo Operacional de Financiera FIC S.A.E.C.A., se basa en la identificación de los riesgos operacionales y sus causas, lo cual permite la adecuada determinación de las probabilidades de impacto y evaluación de probables pérdidas, favoreciendo la toma de decisiones de manera oportuna y eficiente.

Al momento de controlar los eventos que puedan generar una pérdida, se mide la probabilidad e impacto de cada una de las causas, identificando así los riesgos de mayor impacto y las medidas a tomar para su control o mitigación, es decir, los riesgos son evaluados en forma individual y valorizados en función del impacto económico que el mismo pueda producir, en relación a la frecuencia temporal con que los mismos se pueden presentar; esto proporciona una seguridad razonable de la prevención, detección y mitigación de los riesgos.

El proceso de Administración del Riesgo Operacional es ejecutado por los colaboradores responsables de cada uno de los procesos, se ha potenciado la figura de los Gestores de Riesgo

Operacional en cada área y se cuenta con la dirección metodológica de la Unidad de Riesgo Operacional.

La gestión de Riesgo Operacional de la entidad es informada periódicamente al Comité de Riesgo Integral, permitiendo al Directorio y a la Alta Gerencia contar con una visión integral del perfil de riesgo de la Entidad y del grado de efectividad de los controles implementados.

4.2.5. PREVENCIÓN DE LA/FT

En el marco de nuestro compromiso con la transparencia, la integridad y el cumplimiento normativo, Financiera FIC S.A.E.C.A. continuó fortaleciendo su sistema de prevención y gestión de los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT).

Durante el ejercicio, se ejecutó el programa de capacitación anual dirigido a gerentes y colaboradores, el cual incluyó jornadas de formación interna. Con respecto a nuestros directores, han participado de una capacitación exclusiva brindada por la Asociación de Bancos, Financieras y Entidades Afines (ABAFI). Dicho esto, la Entidad cuenta con colaboradores altamente capacitados y con competencias específicas para una adecuada gestión en esta materia.

Asimismo, se ha implementado un nuevo sistema de monitoreo interno, que incluyó la capacitación presencial para todos los CAC's y Casa Matriz brindadas por el oficial de Cumplimiento y el Analista de Cumplimiento.

Las gestiones desarrolladas por el Departamento de Cumplimiento fueron acompañadas y supervisadas por el Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLA/FT), el cual mantuvo reuniones mensuales con el objetivo de dar seguimiento al plan anual de trabajo del Oficial de Cumplimiento.

De esta manera, en el año 2025, Financiera FIC S.A.E.C.A. obtuvo el reconocimiento del Sello Integridad, el cual está regulado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Contraloría General de la República (CGR).

Con todo lo expuesto, Financiera FIC S.A.E.C.A. reafirma su compromiso con la mejora continua de su sistema de prevención de LA/FT, garantizando un entorno seguro, confiable y alineado con la normativa vigente, en coherencia con los principios de responsabilidad, ética e integridad que rigen su gestión institucional.

5. AUDITORÍA EXTERNA

5.1. MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO

Para preservar la independencia del Auditor Externo Contratado, la Entidad sigue los lineamientos establecidos en la Resolución SB.SG. N° 313/2001 "Manual de Normas y reglamentos de auditoría independiente para Entidades Financieras", en todos sus aspectos: Registro de Auditores Independientes – Apartado I Sección II del Capítulo VI de la mencionada resolución.

Para la contratación de los Auditores Independientes se requiere la aprobación del Directorio, con el parecer favorable del Comité de Auditoría, previa evaluación de por lo menos dos (02) propuestas y presupuestos de Auditores Independientes habilitados por la Superintendencia de Bancos, debiendo rotarse cada tres (03) años.

Para el ejercicio 2025 fueron contratados los servicios de la empresa JC Descalzo y Asociados, con amplia trayectoria y reconocimiento en el mercado, siendo su primer año de servicio con la entidad.

“Este Informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Financiera FIC S.A.E.C.A., en su sesión de fecha 25/05/2026, según Acta N° 571”

6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Calificadora de Riesgos: <https://syf.com.py/entidades-financieras/>

Página Web: www.fic.com.py

Call Center: (servicio 24 horas): 021.438 0000

Línea Gratuita: 0800 11 4380

WhatsApp: +595 21 4380000

Mail/Contacto: atc@fic.com.py

Redes Sociales

Instagram: [@financierafic](https://www.instagram.com/financierafic)

Facebook: *Financiera FIC*